

DECRETO N° E-261/2018 /

COLINA, 06 de Febrero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 14/18 de fecha 02 de Febrero 2018, del Director de Administración y Finanzas, al Sr. Alcalde mediante el cual solicita autorizar rebaja del 50% en el valor de la Patente Comercial, a los socios de la Feria Libre de Colina, que no cuentan con la Cartola Hogar Registro Social de Hogares, en la Municipalidad de Colina. **2)** Solicitud de fecha 17 de Agosto de 2017, del Sindicato de Trabajadores Independientes Ferias Libres de Colina, a la Unidad de Rentas y Patentes de la Municipalidad de Colina, a través de la cual remiten nomina de trabajadores de la Feria Libre de Colina, que llevan más de 20 años trabajando en la Feria de Colina, y que residen en la Comuna de Santiago, por lo cual no cuentan con la Cartola Hogar Registro Social de Hogares de esta Comuna; y, lo dispuesto en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos o Servicios, sancionada por Decreto N° E-2068/2008, de fecha 30 de Octubre de 2008; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Rebajase al 50% el pago de la Patente Comercial correspondiente al Primer Semestre año 2018, "Feria Libres", a las personas que no cuentan con la Cartola Hogar Registro Social de Hogares, en la Municipalidad de Colina; que a continuación se indican:

N°	NOMBRE	RUT
1	ALEJANDRO DIAZ ARANCIBIA	██████████
2	JUAN VILCHES FUENTES	██████████
3	JUAN GONZALEZ OLIVARES	██████████
4	MARIA ORELLANA CARREÑO	██████████
5	BLANCA FARIAS ZUÑIGA	██████████
6	MARIA AGÜERO LUPAN	██████████
7	LUISA MORA MOGLIA	██████████

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/PSS/MNQ/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Rentas y Patentes
- Sindicato de Trabajadores Independientes Ferias Libres
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo